



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

*Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios*

## **ACUERDO DE CONCEJO N°34-2018-MDNC**

Nueva Cajamarca, 16 de abril de 2018.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca

### **VISTO:**

Oficio N° 0144-2018-TP/DE/UZ "SANMARTÍN", con registro N° 4054.  
Carta N° 048-2019-MDNC-OP, de fecha 05 de abril de 2018.  
Informe Legal N° 095-2018-OAJ/MDNC, de fecha 10 de abril de 2018.  
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 07-2018, de fecha 13 de abril de 2018, en la cual el concejo aprobó el cofinanciamiento municipal para obras, a ejecutarse a través **Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo TRABAJA PERU** Zonal San Martín;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2011-TR se crea el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo TRABAJA PERU, con el objeto de generar empleo, desarrollar capacidades productivas y promover el empleo sostenido y de calidad en la población desempleada de las áreas urbanas y rurales, en condición de pobreza y pobreza extrema;

Que, según Resolución Directoral N° 067-2018-TP/DE, de fecha 03 de abril de 2018, del **Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo TRABAJA PERU**; los proyectos presentados por la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, como son:

1. "CREACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL EN EL CASERÍO DE LA FLORIDA - DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA - PROVINCIA DE RIOJA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN";
2. "CREACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL EN EL CASERÍO DE PALESTINA - DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA - PROVINCIA DE RIOJA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN";
3. "CREACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL EN EL CASERÍO DE LA UNIÓN - DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA - PROVINCIA DE RIOJA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN".

1

*Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad*

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397

Pag. web: [www.nuevacajamarca.gob.pe](http://www.nuevacajamarca.gob.pe) / E-mail: [muni@nuevacajamarca.gob.pe](mailto:muni@nuevacajamarca.gob.pe)

Los tres proyectos han sido priorizados y aprobado el financiamiento correspondiente al aporte del **Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo TRABAJA PERU**, en el marco del Concurso de Proyectos Regulares 2018; debiendo la Municipalidad asumir el cofinanciamiento para la ejecución de dichas obras;

Que, mediante Carta N° 048-2018-MDNC-OP, de fecha 05 de abril de 2018, la oficina de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, otorga la disponibilidad presupuestal, por un monto de S/. 462,560.00 Soles, para el cofinanciamiento municipal, para la ejecución de los tres proyectos de inversión a través del **Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo TRABAJA PERU**, en el distrito de Nueva Cajamarca;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su artículo 9° numeral 8 señala que son atribuciones del concejo municipal: Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos;

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 41°; contando con la opinión favorable de la oficina de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 095-2018-OAJ/MDNC, de fecha 10 de abril de 2018;

**SE ACORDÓ:**

**Artículo 1°.- Aprobación de cofinanciamiento municipal**

APROBAR el cofinanciamiento municipal por un monto de S/. 462,560.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES), para la construcción de obras – proyectos que serán ejecutados a través del **Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo TRABAJA PERU**, que a continuación se detalla:

ITEM	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO PROYECTO TRABAJA PERÚ	NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE DEL PROGRAMA TRABAJA PERU	COFINANCIAMIENTO MUNICIPAL S/.	COSTO TOTAL DEL PROYECTO S/.
1	2407595	2600000543	"CREACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL EN EL CASERÍO DE PALESTINA - DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA - PROVINCIA DE RIOJA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN".	136,503.00	83,197.00	219,700.00
2	2407605	2600000544	"CREACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL EN EL CASERÍO DE LA FLORIDA - DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA - PROVINCIA DE RIOJA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN".	168,600.00	180,275.00	348,875.00
3	2407555	2600000545	"CREACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL EN EL CASERÍO DE LA UNIÓN - DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA - PROVINCIA DE RIOJA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN".	212,729.00	199,088.00	411,817.00

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y Gerencia de Infraestructura, las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

**Artículo 3°.- Notificación**

Notificar el presente acuerdo al Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo TRABAJA PERU Zonal San Martín.

**Artículo 4°.-Publicación**

Disponer la publicación del presente acuerdo en el portal web institucional de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA

*Luis Gilberto Nuñez Sánchez*  
ALCALDE  
DNI: 42265433

**DISTRIBUCIÓN:**

- GM
- GIDUR
- GAF
- TRABAJA PERÚ (2)
- WEB
- ARCHIVO (2)